



R- DNAT - 2019 - 1405

Salta, 26 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.128/2019

**VISTA:**

La solicitud de fs. 31 y 32, elevada por estudiantes de la carrera Geología – plan 1993 mediante las que peticionan autorización para cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Introducción a la informática y topografía geológica (Carteo Geológico II) de la carrera Geología que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que, a fs. 20 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que el solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019, a los siguientes estudiantes en carácter de Alumno Vocacional, en la asignatura:

LU	Apellido y Nombre	Asignaturas
417.262	Roldan, José Luis	• Optativa: Introducción a la informática y topografía geológica (Carteo Geológico II)
418.829	Espinosa, Laura Mariana	• Optativa: Introducción a la informática y topografía geológica (Carteo Geológico II)

**ARTICULO 2.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES